

# EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de prioritario interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición á concurso, presupuestos metódicos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar propio y desarrollo de los pueblos; no encara medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se desentiende de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se publican en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

### Cartera de un Oidor.

#### Continuación del juicio por la muerte de Tovalico.

Ayer terminó la vista en juicio oral comenzada el día anterior, de la causa seguida contra Manuel Lopez Rabelo por la muerte de Mateo Herrera Quero (s) Tovalico. Asistió más público que la primera sesión, si bien tambien fué preciso limitar la entrada por que no se debía en el local en que se verificó el acto.

Antes de entrar en otros detalles debemos dar y damos las más expresivas gracias al dignísimo Presidente de la sección Sr. Massa, por haber accedido al ruego que le hicimos en nuestro número anterior para que la continuación del juicio se verificara en la Sala de la Civil, como se ha verificado, facilitando esto mayor concurrencia en el sitio destinado al público, y mas comodidad á los periodistas.

Sostuvieron el orden, en la entrada del edificio y en el interior, fuerzas de Guardia civil. La sesión dió comienzo á la una y media, en medio de la mayor expectación del público, que se impacientaba por conocer la modificación de las conclusiones primeramente formuladas por el Sr. Fiscal y la defensa.

Constituyó el Tribunal los mismos señores que el día anterior.

#### CONCLUSIONES DEFINITIVAS.

Los del Fiscal modificando las que primeramente formuló en que apreciaba alternativamente los hechos ya de asesinato ó de homicidio, pidiendo se le impusiera en el primer caso la pena de cadena perpetua, y en el segundo la de veinte años de reclusión, fué formulada poco más ó menos, como sigue: Que Manuel Lopez Rabelo, cumpliendo órdenes del teniente del Cuerpo á que pertenecía, registró á varios individuos que el día 22 de Abril del corriente año en la casería de Bue, Rostro se hallaban bebiendo, y como el agente tratara de detener á uno de ellos, compadre del Mateo Herrera, éste y los demás que allí habia opusieron á dicha detención, y como agrediese á Rabelo, éste sacó el sable y dió con él un pinchazo á Mateo Herrera Quero (s) Tovalico, ocasionándole una lesión que le produjo la muerte.

Este hecho constituye el delito de homicidio, concurriendo las circunstancias atenuantes de arrebatado y obcecación, y no haber habido intención de causar un mal tan grave como el que produjo.

Que proceda esa condenado Manuel Lopez Rabelo en la pena de ocho años y un día de prisión mayor, e indemnización de 1500 pesetas.

La defensa tambien modificó las suyas en forma alternativa, apreciando que el hecho podía constituir el delito de lesiones graves, ó el de homicidio simple con las circunstancias atenuantes 4.ª y 11.ª del artículo 8.º, procediendo en la primera la absolución ó que se impusiera á Rabelo una multa de 125 pesetas, y en el segundo, la pena de prisión correccional correspondiente.

Ambas circunstancias, son la 4.ª del 8.º, la de obrar el procesado en defensa de su persona ó derechos existiendo agresión ilegítima, falta de provocación en el causante y necesidad racional del medio empleado, y la 11.ª del mismo, el obrar en cumplimiento de un deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio ó cargo.

Terminada la lectura de ambas calificaciones comenzaron los informes.

#### INFORME DEL FISCAL

El representante de la Ley, D. Francisco de Salas y Morillo, comenzó su informe diciendo que el hecho seria asesinato, como primeramente lo apreció, si no resultase de la prueba lo contrario, tanto por las vacilaciones de algunos testigos, como por las contradicciones que se notaban. La misma vacilación que entre los tres primeros testigos se notó en los diferentes careos acordados, hacían que no se tuviesen sus dichos por verídicos. En su sentir, los testigos dichos sólo se propusieron declarar todo lo que pudieran contra Rabelo.

Habló tambien de las manifestaciones hechas por algunos respecto á la intervencion del teniente en lo sucedido, manifestaciones que se ha probado por los dichos de otros declarantes no ser exactas, resultando además que no las hicieron ante el juez instructor. Principalmente uno de los repetidos testigos que más inexacto habia sido, Francisco Bretones, que se decía ser compadre del interfecto, refiere haber presenciado el acto de herir al Tovalico, y de que el teniente sacó el sable y le pegó á éste, cuando apareció en el curso de la prueba por el dicho de dos guardias de Seguridad, que estaba en otro sitio, en un olivar, y que tuvo lugar el delito cuando brindaba á uno de estos guardias con un vaso de vino, y por lo que refiere el teniente y el testigo Engreñal, los que merecen entero crédito, no se hallaban presentes, y por lo tanto no lo vieron en el sitio del suceso. Como conclusion, dedució claramente el señor fiscal que lo declarado por Bretones era falso, no mereciendo el crédito, ni los dichos que le precedieron, puesto que to los entre sí se contradecían, si no esencialmente y en el fondo, en la forma, respecto á las palabras que pronunciara Mateo Herrera y que dieran motivo para que Rabelo sacara el sable.

Aceptó, pues, como testigos verídicos, entre los que podían tenerse como de cargo, al teniente y guardias, y á Engreñal Gomez Ramirez, entendiendo que los otros deseaban perjudicar al Rabelo por el odio que se tiene á los agentes de la Autoridad. Estimó al mismo tiempo que habia alguna veracidad en lo dicho por el tabernero.

Refiriéndose á la indignacion pública, dijo que en los primeros momentos produjo solo la impresion de ver herido al Mateo Herrera, y que los que

ante el santuario de la ley pidieron á gritos la muerte del autor del delito, lo hacían equivocados, por la forma casi novelesca en que se relataba entre el vulgar lo sucedido, relacion que no era cierta, como ha resultado del juicio oral, pues lo que ocurrió decia el Sr. Morillo, aquí se ha visto, en lo que refiere este Ministerio en su calificación que acaba de leerse.

Dijo, se trataba de un hecho lamentable, y que para pensar al procesado, el más sólido fundamento era que se habia excedido algo, no siendo menos cierto que contra él habia agresión, que la constituían las amanzas, y el tirarle vasos y botijas, y que para librarse de aquí el compromiso no queria más que defenderse, y que en un momento de arrebatado, y sin querer producir un mal tan grave, sacó el sable, dirigiéndolo á uno de los que más le agredían.

Justifica la agresión por el sólo hecho del odio que se tiene á los agentes de la autoridad.

Por qué pedían esas muchedumbres desenfrenadas—decía el señor Fiscal—la pena de muerte contra el sumariado, cuando habrían á su tiempo de condenarlo los Tribunales? Porque no hay suficiente educación moral en nuestro país, porque nuestro pueblo tiene repugnancia irresistible al principio de autoridad, nunca quiere favorecer á los dependientes de éste, y en casi todos los casos pretende desobedecerlos. Eso prueba que nuestro pueblo no ha llegado todavía á los grados de civilización á que llegan otras naciones, y á que se dice está colocada la nuestra. Sin embargo, hay que tener presente que en los actos del hombre entra por mucho el amor propio, y que los agentes del poder público, en ocasiones sintiendo lastimosos ese mismo amor, se exceden, sin tener presente, que en no pocos casos, valen los medios de persuasión, y que los del castigo traen fatales consecuencias, que todos lamentamos.

Fundamentada ya, despues de otras consideraciones generales su petición, y apreciando las circunstancias antes dichas, puesto que en apoyo de ellas existía por una parte el haber dirigido el sable al muslo pudiendo haberlo hecho á otra parte del cuerpo mas expuesta como la cabeza, y el haberle producido arrebatado el acometimiento de los que se hallaban en la casería, pidió á la Sala impusiera al acusado la pena de timamente interesada de ocho años y un día de prisión mayor.

No terminó con esto el informe del Ministerio Fiscal, pues que para probar más y más la procedencia de sus solicitudes, ocupóse de rebatir la calificación presentada por la defensa, siendo uno de los argumentos que presentó el de que el sable con que se causó la herida no pudo elevarse porque si y sin querer.

#### INFORME DEL DEFENSOR.

Permitásenos antes de dar cuenta del informe hacer una advertencia que creamos necesaria, y es la de que algunos párrafos del informe del defensor Sr. S garra, nos fué imposible seguir por la precipitación con que los expuso.

Comenzó diciendo que ciertos delitos ó hechos aislados son síntomas de enfermedades sociales, lo que ocurría con el presente proceso, que habia tomado color en el medio ambiente en que llegó á desarrollarse. Apelo al testimonio de la prensa que diariamente refiere los hechos que con tanta frecuencia se desarrollan contra el principio de autoridad. Da todos es sabido que en las fiestas y otras diversiones en que interviene el vino no es el espíritu de disciplina el que se desea, sino que se usa el medio de faltar á los agentes de la autoridad, para realizar otros delitos. Citó al efecto varias muertes de vigilantes nocturnos, una de ellas verificada hace poco tiempo.

No tiene otro remedio este mal que la aplicación de la ley, dar á cada uno lo que es suyo, que es el fin de la justicia, la que no necesita vociferar las muchedumbres mal enteradas, para cumplir su misión.

En su sentir, el hecho entendido punible, solo era el cumplimiento de un deber por parte de Rabelo. R refiere todo lo pasado en los primeros momentos, las versiones de que se hizo eco la prensa, la terminación inmediata del sumario, y la calificación provisional pidiendo cadena perpetua al procesado, lo que le pareció inexplicable.

Apreciando las circunstancias 4.ª y 11.ª del artículo 8.º ya mencionadas de haber obrado un defensor de su persona, por necesidad y provocación que habia existido, y la de obrar el agente en cumplimiento de su deber, pidió que la Sala apreciando el hecho de homicidio simple impusiera á su defendido la pena en el grado correspondiente, la absolución en otro caso, ó la multa de 125 pesetas.

Fundamentó estas peticiones no solamente en la prueba testifical que analizó detenidamente, y apreciando la de los mismos términos que el señor Fiscal, sino en la facultativa cuyos términos que ayer publicamos, recordó el Tribunal, indicando que contra los testigos que habian faltado á la verdad, debía deducirse el correspondiente tanto de culpa. Respecto á los golpes que antes de la herida dió el Rabelo al interfecto, sostuvo que no era cierto toda vez que en el reconocimiento y suposición no notaron los médicos otra lesión que la que produjo la muerte.

Suspendióse la vista por cinco minutos, y reanudada continuó su informe el Sr. S garra.

Dijo que habia experimentado sorpresa al conocer la modificación Fiscal, porque viendo la variación que hacia en la relacion del hecho, favorable al acusado, creyó que el ministerio público sostenía la exención de responsabilidad.

En su entender, lo sucedido por un hecho desagradado, por que sólo tuvo intención de castigar la acometida, y quiso únicamente reprimir la agresión.

Recordó que Rabelo era un hombre honrado, en-

migo del crimen, y que segun aparecia de su licencia, habia tomado parte en gloriosas acciones durante la guerra carlista.

Hizo diferentes consideraciones respecto á que no puede existir la sociedad sin el derecho, y el respeto al principio de autoridad que defendió Rabelo cumpliendo con el mandato que le imponía el Reglamento de su cuerpo, que manda á los guardias defender si es preciso hasta morir el principio que representan pero que no huyen nunca, y repelan las agresiones.

Concluyó diciendo que no dudaba cumplieren su misión los dignos magistrados de la ley.

#### EL PROCESADO.

Preguntado si tenia algo que manifestar, contestó negativamente, con lo cual se dió por concluso el juicio y para sentencia.

### Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

22 octubre de 1888.

Este hermoso día que parece de esplendente primavera, empieza con la llegada de Cánovas. Acudieron á la estación como unas mil personas, que vitorearon al jefe y al amigo. El recién llegado y su señora montaron en una carretela descubierta á la que siguieron numerosos carruajes y gente de á pié. Desde anoche se hablaba del propósito de algunos de organizar una silba, y en efecto se oyeron unos cuantos silbidos cerca de la Puerta de Atocha, y los dados por un grupo de individuos que se situaron en la calle de Alcalá, junto á la desembocadura de la del Caballero de Gracia.

Muchos de sus amigos subieron á saludar al jefe de los conservadores, que los recibió en los salones de su biblioteca. Entonces refirió sus impresiones sobre lo de Zaragoza. Cuenta que la manifestacion de desagrado se llevó á efecto por media docena de chiquillos y hombres desarrapados; que no se nombró Canfarra, sino Santa Coloma de Farnés, y gritos de «viva la República! cantando además la Marsellesa; pero que no infundieron el más leve temor, ni se cerraron las puertas de la casa de Castellano, ni su señora se indispuso.

Se habló tambien de la manifestacion de desagrado hecha en la estación de Calatayud á la infancia, que los diarios ministeriales dicen iba dirigida á una de las músicas que á aquel sitio concurrían, por seguir tocando no obstante haber otra comenzado.

Los círculos se han ocupado despues de esto en comentar el discurso que Castelar pronunció anoche en Barcelona. En la primera parte defendió la evolucion contra la revolucion, dedicando luego tres partes á tratar las cuestiones económica, política y de reformas militares. Respecto de la primera dijo, que solo una buena política de economías y presupuestos baratos la resuelve. En cuanto á la segunda abogó por el sufragio universal, y relativamente á la tercera, que no juzga democráticas esas reformas y que no las quiere hechas con apresuramiento. El orador declaró que pertenece á la escuela libre-cambista, pero no al partido que lleva este nombre, porque en esta materia ha de atenderse siempre á la oportunidad. El discurso, que fué muy aplaudido, terminó á la una y media de la madrugada.

Y voy á dar noticia de lo que se oye en punto á política del día. Las impresiones de los primeros momentos despues del Consejo de ministros van modificándose. Los demócratas empiezan á arrepentirse de su pasada alegría, entendiendo que es la derecha quien ha salido triunfante. Con tal motivo se anuncia ya que el conflicto volverá á plantearse en breve. A ello contribuye poderosamente la actitud de Cassola, quien no oculta su disgusto, que ayer tarde reveló enérgicamente á Canalejas en conferencia con él celebrada.

El general sigue creyendo que á la altura á que han llegado las cosas, lo prudente era llevar á efecto las reformas por decreto. No cree en la eficacia del Parlamento esperando que renazcan las interminables dilaciones.

En Zaragoza hay lancas pendientes á concurrencia de escritos posteriores á la silba contra Cánovas. Los periodistas Rancés y Betegón han quedado, por allá ventilando esas cosas.—Se dá importancia á una conferencia que anoche celebraron Martinez Campos y Alonso Martinez, que son los indivi-

duos que ahora más influyen en la cosa pública.—Aun no ha dictado sentencia la sala sobre si se abre ó no el juicio oral para Varela y Millan Astray. El fiscal pide que no.—Llama la atención la causa del muerto resucitado de Placencia.—Ninguna otra cosa de nuevo en círculos, salones y partes de provincias.

No se cree prospere el impuesto sobre la renta en Francia.—Un enorme desprendimiento de tierras sobre un tren de viajeros cerca de Nápoles, ha causado la muerte á noventa y herido á muchos. Y cincuenta que quedaron sepultados además 120 bajo aquella masa. No se recuerda catástrofe semejante.—F.

### Miscelánea.

**Juez.** Nos escriben de Santafé, que en aquella ciudad ha sido muy bien recibido el nombramiento de Juez de instruccion del partido hecho á favor del Sr. D. Andrés Moreno Plaza.

**Entre yerno y suegro.** Anoche á eso de las nueve, estaban tomando unas copas en el ventorrillo del Picon dos sujetos, yerno y suegro, llamado el primero José Ruiz Trujillo y José Barrero Perez, el segundo.

Por si habia de pagar uno ú otro de los discípulos de Baco, comenzaron á apostrofar-se recíprocamente, hasta que encomendada la cuestion al terreno de los hechos, José Barrero descargó dos fuertes garrotazos á su yerno en la cabeza, causándole dos graves heridas, una en la region frontal y otra en la occipital.

El herido, que carecia de armas y de palo para defenderse, salió á la calle, y comenzó á pedradas con su suegro, hiriéndole en la frente.

Al apercibirse del escándalo acudieron varios serenos, que despues de apaciguar á los combatientes, les condujeron al hospital de San Juan de Dios, donde les hizo la primera cura el practicante Sr. Sanchez Roldan.

**El benefico de Lagartijillo.** La comision encargada del ganado para la corrida de toros que se ha de dar á beneficio del aplaudido espada Antonio Moreno (s) Lagartijillo, ha adquirido cuatro toros de la antigua ganadería de Jabalera, hoy propiedad de don Antonio María Vilchez del Tablar, todos con cinco años.

Para dicha corrida se están confeccionando unas lujosas moñas, regalo de varios aficionados y amigos del diestro, las cuales se expondrán al público dentro de pocos días.

**Caida.** Por efecto del exceso de vino que llevaba consigo, un sujeto sufrió anoche á las siete una caída en el Campillo, haciéndose varias lesiones en la cara.

Un guardia de seguridad le condujo al hospital.

**Noticias militares.** Han sido destinados: el teniente de infantería don José Sanjurjo Izquierdo, á la reserva de Granada; el id. don Victoriano Huertas Lozano, de la reserva de Granada á la de Motril; el id. don Miguel Viñe Ruiz, al depósito de Motil; el teniente don Ramon Hernandez Pascual, á la reserva de Granada; el id. don José Acetuno Ayuso, al regimiento de Borbon; el al ferez don Isidoro de la Torre Santana, del regimiento de las Antillas al de Córdoba.

**Nuevo abono.** La Empresa de la compañía de ópera ha acordado abrir un nuevo abono por doce representaciones, entre las que figurarán las óperas *Africana*, *Maobet*, y *Los Hugonotes*, de gran espectáculo, *Norma*, *Rigoletto*, *Sonámbula* y otras, complaciendo así á muchas personas que lo deseaban, y las que no habian podido abonarse por haber regresado con posterioridad de sus viajes veraniegos.

Este nuevo abono comenzará el sábado 27 del corriente, garantizándolo, como el anterior, el arrendatario del teatro.

**La Africana.** Con motivo de verificar-se el ensayo general de *La Africana*, esta noche no hay funcion en el coliseo del Campillo.

Al ensayo podran asistir los abonados, mediante la presentacion del correspondiente recibo de abono, habiéndose dado orden á los

porteros de que no permitan la entrada sin este requisito.

Mañana se verificará la primera representación de la gran ópera de Verdi, en la que estrenarán varias decoraciones que, al efecto, ha pintado el Sr. de la Plaza.

**Accidente.** El coche correo de Granada á Jaen, que debió llegar á esta última ciudad el día 21 á las dos de la tarde, sufrió un accidente en el camino, en las inmediaciones de Iznalloz. El eje se rompió, y tuvo que detenerse la diligencia cerca de siete horas. Los viajeros entraron en Jaen á las ocho y media de la noche.

**E. P. D.** Ha fallecido en el establecimiento balneario de Alhama, donde se hallaba accidentalmente, la señora D.<sup>a</sup> Josefa Sanchez Márquez, madre del síndico del ayuntamiento de Carmona.

**Invierno templado.** Aunacion varios astrónomos para el año actual un invierno extraordinariamente templado.

**Real órden.** La Gaceta publica una real órden disponiendo que cesen en sus cargos los veterinarios nombrados por los gobernadores para el reconocimiento de las reses de los mataderos y que en lo sucesivo se deje á los ayuntamientos la libre accion en los mataderos.

**Detenido.** En Pozo-Alcon, provincia de Jaen, ha sido detenido el pastor natural de Castriil, de la provincia de Granada, Antonio Sanchez Lopez, por hurto y muerte de dos carneros en el sitio llamado Torcales de Catalina, de la propiedad de don Antonio Martinez Gallego.

**Felicitation.** Leemos en La Publicidad, de Barcelona:

“El jefe de los posibilistas de Granada don Melchor Almagro, ha telegrafado á nuestros correligionarios Sres. La Presa y Echevarría, dándoles el encargo de transmitir su felicitacion entusiasta á D. Emilio Castelar, por el recibimiento y distinciones de que es objeto en esta capital, á la vez que se duele de no poder presenciar uno y otras, por atenciones personalísimas de su carrera.

Los representantes granadinos cumplieron su mision el miércoles próximo pasado, oyendo de nuestro ilustre jefe frases muy afectuosas para el elocuente senador por Canarias.”

**Distincion.** Se ha concedido la gran cruz del mérito militar al intendente de division de Granada, D. Augusto Muñoz y Madrid.

**Fiestas en Santa Cruz.** De este pueblo, nos escriben lo siguiente, con fecha 21:

“Hoy ha sido un día de júbilo por este vecindario, por ser el primer aniversario de la inauguracion del pueblo, destruido por consecuencia del tristemente célebre terremoto del 25 de diciembre de 1884, y reconstruido despues por el “Círculo de la Union Mercantil,” de Madrid con los fondos de la caridad.

En conmemoracion de tan fausto suceso, ha habido funcion religiosa, en la que predicó el cura párroco D. Nicolás Ruiz Góngora, recordando en su excelente oracion sagrada cuánto agradecimiento se debe á los señores que componen el Círculo de Madrid.

Despues de la misa salió por las calles la procesion de Ntra. Sra. del Rosario, quemándose en el trayecto varios juegos de pirotecnia, que habían preparado el Ayuntamiento y los particulares. En las calles por donde pasaba la procesion se dieron multitud de vivas y aclamaciones al Círculo de la Union Mercantil, y particularmente á los individuos del mismo Sres. D. Carlos Prats, D. Mariano Arais, D. Mariano Sabas Muniesa, D. Hilario Gonzalez y D. Isaac Rodriguez Avial.

Concluida la procesion se reunió el Ayuntamiento, levantando acta de la conmemoracion hecha con motivo de dicho primer aniversario.

Por la tarde hubo baile público en la plaza, á donde acudieron casi todas las jóvenes del pueblo, y por la noche hubo bailes de sociedad en casa del concejal del Ayuntamiento D. Rafael Ordoñez Nogales, y asistieron á él las personas más distinguidas de la poblacion, contando las bellas señoritas D.<sup>as</sup> Inés Martin Lopera y D.<sup>a</sup> Eladia de Lara, que fueron acompañadas á la guitarra por el secretario del Ayuntamiento D. Francisco Moreno. El baile terminó á las diez de la noche.

**Carta detenida.** En la administracion de correos de Madrid hay detenida una carta para doña Josefa Heredia, Santafé.

**Registros vacantes.** En el territorio de la Audiencia de Granada están vacantes los registros de la propiedad de segunda clase de Ubeda y de tercera de Velez Rubio, para desempeñar los cuales se requiere fianza de 3500 y 1750 pesetas respectivamente.

Se han de proveer por concurso, y las solicitudes deben presentarse dentro del plazo de sesenta días.

**Un afortunado.** Un alumno del quinto año de la facultad de derecho de la Universidad de Granada, don Isaac del Vando y

Siera, residente actualmente en Valencia, ha tenido la suerte de alcanzar el premio gordo de la última estraccion de la loteria.

El señor del Vando había adquirido un décimo del afortunado billete, cuya mitad la había cedido á la señora de un conocido comerciante valenciano.

**Auxiliar.** Ha sido nombrado auxiliar del agente ejecutivo de Albuñol, D. José Sanchez Alonso.

**La subasta del contingente.** Tambien ha quedado desierta en Madrid, por falta de licitadores, la subasta para la recaudacion del contingente provincial de esta Diputacion.

Segun parece, se anunciará nueva subasta.

**Dinero para los maestros.** En la Caja de Instruccion pública han ingresado 329'64 pesetas con destino á los maestros de Castriil, por el primer trimestre de 1888 89. Han sido ya retiradas por el habilitado.

Tambien se han librado al habilitado, procedentes del fondo de reintegros, 43 75 pesetas, para pago de alquileres de la casa-escuela de Guadahortuna.

**Comision provincial.** En la sesion celebrada ayer se trataron los asuntos siguientes:

Despachóse el parte diario de quintas, del ingreso del día.

Se aprobaron los balances de los pueblos de Cherrin, Escúzar, Pitres, Chauchina, Ugijar y Saleres.

Se acordó ordenar á los Ayuntamientos de Láchar y Cogollos de Guadix presenten en contaduría los libros de contabilidad de los años 1886-87, 87 88 y 88 89.

Se acordó pedir al alcalde de Zafarraya ciertos documentos necesarios para evacuar el informe pedido por el señor Gobernador en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Arrebola contra un acuerdo de aquel ayuntamiento, por el que se le obligó á derribar una tapia que había levantado en una haza de su propiedad.

Devolver al Ayuntamiento de Loja el expediente incoado para ingreso en el Hospital de Dementes de D. Francisco Asis Chamorro Muñoz, para que se subsanen ciertos defectos de que adolece.

En vista de la solicitud hecha por Carmen Ortega Valverde para que le sea entregado su hijo Manuel, asilado del Hospicio, se acordó acceder á lo pretendido.

Se concedió ingreso en el Hospicio para la primera vacante que ocurra á Francisco Diaz Garcia, vecino de Cogollos Vega; acordándose tambien se suspenda por ahora el ingreso de ancianos en aquel establecimiento, en vista de la falta de local.

Se acordó recordar por segunda vez al alcalde de Colomera remita informe que se le tiene pedido sobre el recurso de alzada interpuesto por D. Valentin Agrela contra su inclusion en el reparto vecinal.

Que se remitan al Gobernador, á los efectos del artículo 42 del reglamento de expropiacion forzosa, treinta y nueve hojas de aprecio remitidas por el director de Obras públicas, de las fincas que se han de ocupar en la carretera de Granada á la de Vilches á Almería.

En vista de la solicitud suscrita por doña Antonia Camacho, editora del Boletín oficial, para que se le abonen varios suplementos de dicho periódico, por creer que exceden del número de los establecidos en el contrato, la comision, en vista de que tenia acordado someter este asunto á la Asamblea en pleno, se ratificó en dicho acuerdo.

**Servicios de la Guardia civil.** La de Santafé, ha puesto á disposicion del juzgado municipal de dicha ciudad á tres sujetos que estaban cazando zorzales con liga en unos olivares.

—La de Orgiva ha capturado á cinco vecinos de Cádiz, que se hallaban reclamados por el señor juez de instruccion.

—La de Montegiclar ha detenido al mozo Blas Hervías Fernandez, del alistamiento de Cardela, que había sido declarado prófugo.

La de Pitres ha capturado al vecino de Capiléira Luis Garcia Castro, que estaba cumpliendo condena fuera de la cárcel de Orgiva, donde debía hallarse recluido.

—La de Atarfe tambien ha detenido á ocho sujetos que cazaban zorzales con liga en término de Albolote.

—La de Ugijar ha puesto en la cárcel, á disposicion del juez municipal de Múrtas al vecino de dicho pueblo Andrés Rodriguez, por haber robado una cabra á su convecino Antonio Rodriguez Sanchez, obsequiando con sus carnes á dos hermanos suyos que se encuentran presos en la cárcel del partido por el delito de hurto.

—La misma fuerza de Ugijar ha entregado á disposicion de la Diputacion provincial al mozo vecino de Múrtas Andrés Lopez Maldonado, que no había verificado su ingreso en Caja.

**Cédulas personales.** Debemos recordar á nuestros lectores que el día 31 termina

el plazo para obtener sin recargo las cédulas personales.

El público no debe descuidarse en adquirir tales documentos antes de terminar el plazo, pues conseguir otra prórroga sería difícil.

**La venta de efectos timbrados.**—Desde 1.<sup>o</sup> de enero próximo, la Compañía Tabacalera se encargará de la expencion de los efectos timbrados.

**Retratos de fincas.** Hasta el 29 de este mes pueden retraerlas los deudores ó sus herederos, pagando el débito en el acto ó en tres plazos, siempre que la finca no haya sido adquirida por tercera persona, desde el día siguiente hasta el 29 de enero de 1889 los condominios de las respectivas fincas hasta el 29 de abril del mismo año, los parientes del deudor y desde el siguiente día hasta el 29 de julio del mismo año los dueños de fincas colindantes á la adjudicada al Estado, y siempre bajo la forma expresada en aquella soberana disposicion.

**Inhumaciones.** Anteayer fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de un hombre, 3 mujeres y tres párvulos.

**Requerimiento de inhibicion.** Parece que el señor Gobernador de Málaga ha resuelto dirigir una comunicacion á la Audiencia territorial de Granada, donde se halla pendiente el interdicto de recobrar la posesion de los terrenos del Arroyo del Cuarto, inmediatos á la estacion del ferrocarril de dicha capital, interpuesto por la Compañía de los Andaluces, en la que requiere á dicha Audiencia le inhibicion en el conocimiento de dicho asunto.

**Atropello.** Anoche á primera hora iba por el camino de Jaen un carro cuya mula estaba desbocada y con las bridas hechas pedazos. Dentro del carro venian seis mugeres y dos niños de tres á cuatro meses, perteneciendo el vehículo al dueño de la casería del Duende.

Al pasar el carro por el ventorrillo que tiene establecido Manuel Moreno cerca de las eras del Cristo, tres personas que salian de dicho ventorrillo notaron que aquel llevaba un hombre arrastrando entre la bestia y las ruedas, y segun parece era uno de los que iban dentro del vehículo.

Ramon Martinez Muñoz, companero del Salvador, que era uno de los que salian del ventorrillo, al ver el inminente peligro del sugeto referido, se avanzó hácia la mula, y oyendo la excitacion de sus compañeros, le descargó un fuerte palo que le hizo parar. Entonces pudo sacarse de entre las ruedas al que iba arrastrado por el carro, que resultó completamente ileso.

Segun confesó el individuo citado al salir de debajo del carro, éste le llevó arrastrando en un trayecto de unas cincuenta varas, y el motivo de haberle arrollado, fué que al ver desbocada la mula se arrojó al suelo y quiso detenerla.

CHARADA.

Prima primera, adjetivos,  
igual qu prima con tres,  
letra segunda y al todo,  
por todas partes lo ves.

Solucion á la anterior.—MART S.

Emilia Rodetti.

Historia de una cantante célebre, por Antonio Ghislanzoni. Esta obra es sumamente notable por lo dramático é interesante de la accion y la pintura fidelísima de los caracteres y de la vida del teatro, que en ella se describe. Se vende en la administracion de este periódico, Buensuceso, 6, al precio de 3 pesetas cada ejemplar.

**Esquelas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Sres. SCOTT y BOWNE. Bú g.s 23 diciembre 1885.

En la casa provincial de Beneficencia y en mi práctica domiciliar, he usado con excelentes resultados en muchos de mis enfermos, la Emulsion de Scott, de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfito de cal y de sosa. El estómago más delicado la tolera perfectamente; su gusto es más agradable, y los niños la aceptan con deseo. Merece ser recomendada, y así tengo el honor de consignarlo.

DR. FLORENTINO IZQUIERDO Y OBDOÑEZ,  
médico director de la Clínica B néfica.

Telegramas á «El Ojean or.»

Madrid 24, una tarde.

**El general Martinez Campos ha declarado que apesar de ser enemigo de algunas de las reformas militares del Sr. Cassola, no obstruccionará en el Senado la aprobacion de ninguno de los proyectos que se pongan á la discusion.**

**Esta declaracion ha causado buen efecto entre los fusionistas, que creen no surgirán nuevas complicaciones.—M.**

Madrid 24, una y media tarde.

**El sábado llegará á esta cór-**

te el Sr. Romero Robledo.

Es probable que pronuncie un discurso en el Círculo de sus correligionarios.

El viernes marchará el señor Martos á Zaragoza

A la salida de la Habana del intendente general de Cuba señor Arellano, se le tenia preparada una silba.

Repartióse una hoja en que se le censuraba duramente, afirmándose en ella que su gestion había resultado funesta para la isla.

Madrid 24, dos tarde.

La «Gaceta» ha publicado un decreto estableciendo el cambio de cartas con valores declarados entre la Peninsula, la Isla de Cuba y Puerto Rico.

Mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina Regente.—M.

Madrid 24, nueve noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado esta noche en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 73'05.  
4 por 100 interior fin de mes, 73'10.

4 por 100 exterior, 75'10.  
Billetes de Cuba, 86'80.

Acciones del Banco de España, 101'95.

Acciones de la Compañía de tabacos, 107'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, libra esterlina, 25'75.

Londres, 60 dias vista, libra esterlina, 25'61.

Londres, 90 dias fecha, libra esterlina, 25'52.

Paris á la vista, 1'50 de peseta por 100 de beneficio al dinero.

Paris, 8 dias vista, 1'40 de peseta por 100 de beneficio al dinero.

M.

Madrid 24, once y cuarto noche.

Ha continuado en Plasencia la vista del juicio oral que ha dado en llamarse «del muerto resucitado.»

La Somera prestó declaracion, denunciando hechos escandalosos y llamando infame al anterior director del manicomio donde estuvieron tanto ella como el supuesto Campos Barrado.

La presidencia llamola al órden.

Entonces se suscitó un incidente entre el abogado defensor y el Presidente del tribunal, dando por resultado que la defensa renunciase á continuar el interrogatorio de la Somera.—M.

Madrid 24, once y media noche.

Se ha verificado en Zaragoza el lance que había pendiente entre el periodista Sr. Rancés y el Sr. Oña.

Este ha resultado herido.

El duelo se ha verificado á sable.

Ha sido denunciada «La Correspondencia de España», por haber comenzado á publicar en su folletín el sumario de la causa sobre el crimen de la calle de Fuencarral.

M.

Madrid 24, doce noche.

En Moscou se ha hundido un gran edificio en construccion, produciendo tales desgracias, que solamente los muertos pasan de ciento.

De Inglaterra telegrafian que se ha promovido una imponente huelga de mineros, habiendo temores de que se generalice.—M.

Los estudiantes rusos.

No se comprenden bien los beneficios de la libertad y de la civilizacion, sino comparando estos países de Occidente, en donde los individuos son respetados en sus derechos, con aquellos otros países como Rusia, donde

la vida está sujeta á un constante espionaje y donde todo se halla sacrificado á lo que allí se entiende por interés público...

En una correspondencia fechada en Odessa, se describe del siguiente modo el régimen á que están sometidos los estudiantes...

El ministro del interior nombra para cada uno de estos establecimientos de enseñanza un inspector, el cual á su vez tiene á su servicio cinco, seis ó siete subinspectores...

Estos subinspectores, aunque se les llama de esta manera, son polizontes, cuyas funciones consisten en delatar á los estudiantes...

Ningún joven puede ser matriculado sin presentar de antemano su fotografía en las oficinas de los subinspectores...

Para evitar engaños se verifican confrontaciones en cualquiera hora del día, sin respetar ni aún aquellas que por los reglamentos están destinadas á la enseñanza...

Más de una vez ha entrado en alguna de las aulas uno de estos funcionarios con los bolsillos repletos de retratos fotográficos, é imponiendo silencio al profesor...

Los atribuciones de los subinspectores son ilimitadas; no reconocen más autoridad que la del jefe inmediato y la del ministro...

Dentro del edificio destinado á Universidad se atreven á todo; el rector, los catedráticos y los alumnos se guardarán muy bien de faltar al respeto á uno de estos esbirros...

El ministro del interior, conde de Tolstoi ha circulado órdenes severísimas para que sean castigados con la mayor dureza los que pongan en duda la sagrada misión de sus agentes...

Durante las horas de clase recorren los guardarropas para cerciorarse de que los sombreros y los abrigos penden de la percha correspondiente...

Si ven algún hueco, registran cuidadosamente el nombre del alumno en un libro, y cuando les parece bien notifican al rector...

El joven debe ser expulsado de la Universidad por no asistir á clase. El rector obedece y calla.

Pero no es esto solo. Los subinspectores tienen á sus órdenes espías y agentes secretos que vigilan de cerca los grupos que forman los estudiantes...

Escuchan sus conversaciones, y cuando oyen alguna que á su juicio pueda comprometer los intereses del Estado ó la paz pública...

dan parte enseguida á sus superiores para que impongan el correspondiente castigo, el cual suele consistir en la expulsión y en el extrañamiento.

No acaba aquí el espionaje: en los billares, en los bailes públicos, en los cafés, en los restaurantes, en las fondas...

en las casas de huéspedes y en todos los sitios frecuentados por los alumnos de la Universidad, se presentan los agentes de policía secreta...

Averiguan las costumbres de los jóvenes, si gastan mucho dinero, si convidan á sus compañeros, si cambian de traje á menudo...

si manifiestan opiniones políticas. Todo esto se anota en un libro que guarda cuidadosamente el inspector supremo de la Universidad...

para utilizar los apuntes cuando llegue el caso. Gracias á estos apuntes, algunos infelices estudiantes que no han cometido más delito que expresar ideas propias de la juventud...

han pagado su audacia con el destierro á Siberia. El sistema es vergonzoso é intolerable, pero así quiere que sea el autócrata de todas las Rusias y su ministro Tolstoi, y así es.

No nos extrañemos, pues, de los repetidos desórdenes que provocan los estudiantes en aquel imperio. Lo que sorprende es que no haya uno cada día.

Bibliografía.

Ley y Reglamento de la Administración provincial y subalterna de Hacienda pública. — Es un libro de gran utilidad, y que por sí solo se recomienda, impreso en Valencia, en el establecimiento tipográfico de D. José Ortega (Ruzafa 51)...

ha sido impreso en la tipografía y litografía Municipal.

Está formado por el Alcalde Presidente Ilmo. señor D. José Abascal, Secretario general D. Rafael Saboya y Jefe de Estadística D. Francisco Moreno Lopez.

Diccionario Enciclopédico de Agricultura. — Su publicación en el número 30 de este diccionario y como los anteriores tiene 128 páginas de interesante lectura...

Se suscribe en la librería de los editores, Hijos de don J. Cuesta, calle de Carretas, 9, y en las principales librerías, al precio de 3-20 pesetas el cuaderno en provincias.

Ley del Notariado. Con el título de Ley y Reglamento de Notariado é Instrucción sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á Registro, ha puesto á la venta el Centro editorial de Góngora...

La futura legislación civil de España. — Exámen de las bases para la redacción de un Código civil, adoptadas por la ley de 22 de Mayo último, por don Medosto Falcon, Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Barcelona.

Con objeto de dar á conocer este trabajo, publicado en el último número de la Sección doctrinal de la Revista de los Tribunales, el Centro editorial de Góngora ha hecho una pequeña edición del mismo...

La misma casa pondrá á la venta, tan pronto como termine su publicación en la Gaceta, una edición económica de dicho Código, y anuncia otra extensa, comentada por dicho Sr. Falcon, autor de varias obras jurídicas...

Leyes de Enjuiciamiento criminal y del Jurado, concuerda las entre sí, anotadas con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Circulares de la Presidencia y Fiscalía del mismo Tribunal...

Agotada la edición que de la primera de dichas leyes hizo al establecerse el juicio oral y público el Centro editorial de Góngora, propietario de la Revista de los Tribunales...

El Sr. Fonseca, en su carta-prólogo, resume el juicio que le ha merecido la obra en las siguientes palabras: «Este libro y el Código penal publicado por V. en las mismas legales y materiales condiciones pueden constituir, y constituirán seguramente, la Biblioteca indispensable de los funcionarios de justicia en el criminal.»

Puntos de venta: en la Administración de dicha Revista, San Bernardo, 50, Madrid, y en las principales librerías.

La misma Casa tiene á la venta la segunda edición de su Manual de Consumos, que comprende, además de la ley y Reglamento para su ejecución, todas las disposiciones que sobre la materia se hallan vigentes...

Precio de cada ejemplar encuadernado en tela, 1'50 pesetas.

Cartera del Comercio.

Abanicos de pluma. En el Bazar Granadino se ha recibido de Viena una preciosa colección de abanicos de pluma, que, por su riqueza y fantasía, compite con las mejores.

Los hay magníficos, con el varillaje de nácar y de concha y con hermosas plumas rizadas del más esquisito gusto; otros más modestos, pero también ricos y elegantes, y todos á precios de inconcebible baratura.

Aconsejamos á las damas granadinas que visiten el Bazar Granadino, pues seguramente han de pasar un rato agradable examinando el precioso surtido de abanicos á que nos referimos.

Servicio postal de última hora.

Paris 23 (5'45 t.) 4 por 100 exterior esp. fil., 73 50. Londres 23. La Agencia Renter publica un despacho de su correspondencia en Islandia diciendo que ha sufrido una gran erupción el volcan que se halla situado en aquella isla...

Viene 23. Se encuentra en esta capital de paso para Paris, el embajador extraordinario que el gobierno otomano envía á la corte inglesa para negociar las negociaciones que dan un resultado satisfactorio para llegar á un acuerdo en la cuestión de los Balcanes...

Paris 23. El proyecto de revisión constitucional aprobado por el Gobierno, tropieza en la actualidad con grandes dificultades que parten de los partidos avanzados. Las derechas monárquicas se unirán con los elementos intransigentes para buscar el conflicto al gobierno.

Paris 23. Entre los republicanos de la fracción intransigente se intenta la celebración de un gran meeting republicano de todas las tendencias y que desean la unión de todos los republicanos de la raza latina, para concertar la unión contra todas las monarquías europeas.

Madrid 23 (5'45 t.) En el salon de conferencias y en todos los círculos políticos se comenta el recibimiento que esta mañana se ha hecho al Sr. Cánovas. En el anden la ovación ha sido completa; en las calles por donde ha pasado no ha sido ni con mucho lo que se esperaba...

Madrid 33 (8'45 t.) Apenas llegó á su casa el Sr. Cánovas recibió á sus amigos y á varios periodistas. El Sr. Cánovas ha tenido palabras un tanto violentas para Zaragoza y sus autoridades, no dando importancia alguna á lo ocurrido en Zaragoza.

Madrid 23 (8'15 n.) El Sr. Cánovas no acudirá al círculo del partido á pronunciar un discurso político hasta pasado mañana. No se ha confirmado la noticia que ha circulado esta tarde de haber sido presos unos individuos que silbaron esta mañana al señor Cánovas.

Madrid 23 (9'35 n.) El discurso que el Sr. Castelar ha pronunciado en Barcelona no ha producido buen efecto. Se asegura en los círculos políticos que está ya terminada y aprobada la fórmula de coalición entre los federales y serrillistas...

Cartera oficial.

Boletín Oficial del 23. Gobierno civil. — Circular convocando á la Excm. Diputación provincial para el 2 y siguientes de próximo noviembre. — Otra encargando la busca y captura de dos desertores de la Caja de reclutas de la zona militar de esta capital.

Diputación provincial. — Se designa el 26 del actual para el enjuiciamiento de varios mozos. Ayuntamientos. — Cuentas municipales de Saleres correspondientes al 4.º trimestre de 1886-87 y de Cozviyar y Medina de Iborra por el 3.º de 1887-88.

Audiencia territorial. — Efecto citando á Ana Lopez Sanz y á un sugeto conocido por el Guardia para que comparezcan á declarar en el juicio oral de la causa seguida contra José Antonio Medina Oñiza, que habrá de celebrarse el 7 de noviembre próximo.

Juzgados. — Por los de Santfó, Montefrío, Osuna, Cuite y Talará y Mutil, y Sagrario y Salvador de esta capital, se cita á varios procesados y testigos. — El de Orgiva anuncia el hallazgo en el río Guadalquivir de los cadáveres de una mujer de 35 á 40 años y un niño de 12 á 14.

— Los de Guadix, Montefrío y Santfó anuncian que en los días 26, 29 y 21 del actual respectivamente ha de procederse á la votación de los individuos que han de componer las juntas del Jurado. — El comandante segundo jefe del 2.º batallón del regimiento infantería del Rey, de guarnición en Puerto Príncipe, D. José Cuesta Gañán, llama al cabo segundo que fué José Pérez Jimenez, para que comparezca á responder á los cargos que le resultan en causa sobre abuso de autoridad.

Administración de Propiedades. — Circular anunciando la ampliación de plazo para la cobranza de cédules personales hasta fin del presente mes. — Otra anunciando la salida para las administraciones subalternas del inspector ingeniero de esta región D. José Aaga, con objeto de visitar las industrias fabriles y manufactureras, inspeccionando la instalación del nuevo impuesto sobre alcoholes.

Subastas. El ayuntamiento de S. Ibañeta subasta por cuarta vez el impuesto sobre consumos por haberse declarado en quiebra el anterior pastor. El acto tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo. — También en Huénaja subasta de nuevo el impuesto de consumos cuyo ramato se efectuará el 4 de noviembre.

— El juzgado instructor de Baza subastará el 4 del próximo noviembre una nueva valoración en 15 pesetas, para pago de las cartas en que fué condenado José Sánchez Martínez, vecino de Caniles. — Servicio de la plaza para el día 25 de octubre de 1888. — Parade, Córdoba. — Jefe de día, don José Lopez, teniente coronel de Córdoba. — Hospital y provisiones, 7.º capitán de Córdoba. — Sargento de hospital y paso de enfermos, Santiago. — Por orden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada. — Observaciones del 24 de octubre 1888. Altura del barómetro en milímetros á las

nueva de la mañana. Dirección del viento. Estado del cielo. Temperatura máxima del aire á la sombra. Temperatura máxima del aire al sol. Pluviómetro en milímetros. Termómetro tipo, á las tres de la tarde. Pronóstico del tiempo: bueno.

Alhambra de granos. Precios y balances del trigo. — Existencia: Sobrante de ayer, 846 fanegas. Entrada de hoy 810 id. Total existencia de hoy, 1156 id. — Venta: A 9 pts. 50 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 pts. 25 cts. id. 20 id. A 10 pts. 75 cts. id. 72 A 11 pts. 00 cts. id. 81. A 11 pts. 25 cts. id. 39 A 11 pts. 75 cts. id. 24 Total vendido, 251 fanegas. — Balance: Existencia, 1156 fanegas. — Vendido, 251. — Sobrante para mañana, 205.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 50 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 25 céntimos á 8 pts. 25 cts. Maiz, de 8 pts. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer. — Carnero, 1'14 pesetas. — Vaca, 1'33. — Ternera, 1'50. — Macho capado, 0'00. — Oveja, 0'00. — Choto de leche, 0'00.

Bolsa de Madrid. — Cotización oficial del día 23 de octubre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio. Lists various financial instruments and their prices.

RESUMEN. Los cambios dudosos, habiendo sufrido desde ayer una baja de cerca de medio por ciento.

Cultos.

Día 25. — San Frutos, san Crisanto, santa Daría, san Crispin y san Crispiniano, mártires. — Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios; á las diez misa mayor, á las cuatro la novena de San Rafael, y predicó D. Nicolás Muñoz. — En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla. — En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario. — Visita de la corte de Maria. — Nuestra Señora de la Anunciación, en su iglesia.

Advertisement for Doña Carmen Saizpardo and Calleja de Palacios, featuring a cross symbol and text about a jubilee and religious services.

Advertisement for Professor de Caligrafía, offering lessons in Spanish, English, and various styles of calligraphy.

Large advertisement for LA ESPERANZA, 11, ZACATIN, 11, advertising clothing and fabrics for sale.

# PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878  
**GRAN PREMIO**  
El UNICO concedido al arte  
del Platero en metales blancos  
**LA MARCA DE FABRICA**



CHRISTOFLE  
Unicas garantias para el comprador.

## CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

**la unidad de la calidad**

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador, es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras. **CHRISTOFLE y Co, en PARIS**

## LA GENTIL.

### FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á inñinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

**SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,**

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

**Fabrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.**

## ALFOMBRAS

Se ha recibido en el Establecimiento

**LA VILLE DE PARIS,**

un estensísimo surtido en las clases de TERCIOPELOS, BRUSELAS, MOQUETAS, FIELTROS y ABACAS.

**Precios sin competencia.**—Moquetas, nuevos dibujos, desde ocho reales.

## COMPANIA COLONIAL

Provedora efectiva de la Real Casa

**30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.**

**CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.**

**TAPIOCA, SAGU.**

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,

**MADRID.**

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS.

Exito seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Media, con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.

## MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las de catre, de lana pura, hasta lo más superior, con cenefas bordadas de sedas,

**EN SAN JOSÉ**

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIAS Y GÉNEROS DE PUNTO.

Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, en camisetas y pantalones de lana y de algodón para hombres, señoras y niños.—Chalecos de Bayona, chaquetas, refajos, abrigadores para niños, toquillas, mitones, guantes, medias, calcetines, fijas cilíndricas higiénicas, saquitos para niños y otros infinitos géneros.

Entresuelo.—15, Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

## GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

### SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**Taquiografía** ó sea el arte de escribir con la velocidad con que se habla; su aprendizaje se enciende á seis meses, sin necesidad de estudio más que la explicacion del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto.—Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Cátedra de tres á cuatro y media de la tarde.—Precio, 15 pesetas al mes.—Pago adelantado.

**Acudid!** Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

**Compra** de toda clase de muebles: Oro, Plata y objetos antiguos.—Darán razon, C. rcel Baja, 57.

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**Ama de cria** primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en el Barranco del Abogado, cortijillo del Aire.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

## Bolos anti-gastrálgicos

DEL DR. ALBORNOZ.

Medicamento conocido y universalizado para la curacion segura y rápida de todas las afecciones del estómago, sean ó no dolorosas, como acedía y calambres de dicha viscera, digestiones difíciles, vómitos, debilidad, inapetencia, gastralgia y cuantas sean sostenidas por un vicio humoral, excepto las cancerosas.

Si su empleo se hace bajo direccion facultativa, el autor garantiza los resultados, y lo cede gratis al pobre de solemnidad que el médico le certifique.

Unico depósito, en la nueva farmacia del autor, Alhóndiga, 9, frente á la plaza del Madero Viejo, Granada.

Caja de 24 dosis, 24 reales.

Especificos del mismo autor.

Píldoras fbrifugo infalibles llamadas «La Salud» contra toda clase de calenturas.—Caja, 24 reales y 12 rs. media.

Galactóforo Albornoz para modificar las condiciones y aumentar la secrecion de la leche en las nodrizas.—Paquete, 10 reales.

Pomada oftálmica para los padecimientos de los párpados.—Tarro, 7 y 4 reales.

## MÚSICA.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillén. Honorarios reducidos, por ser en casa del profesor,

SANTA INÉS. 6.

## AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para comb tir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazon.

Exijase

siempre el nombre y la

firma TENA en las eti-

quetas y marcas regis-

trada

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2'50 y 5 pesetas botella.

## Importantísimo.

Se realizan á precios fabulosos por uno de los herederos de la casa de don Pedro Brandiarán, en liquidacion, multitud de géneros para caballeros, procedentes de aquella.—Hay meltons para paletots, jergas, triots, cortas de pantalon, etcétera, etc, y también ropas hechas, como paletots, chaquets, pantalones, chalecos, americanas y otras.

33, Recogidas, 33.

**Casa.** Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.—En la carbonería inmediata, darán razon.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sus táncias que pueden perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza de Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**La el acreditado** establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

**Corsetera.** En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

**Se vende** una cama de hierro dorada de persona, en buen estado, y una máquina de coser, de pie.—En el C. mpillo, Alto, núm. 20, durán razoz, todos los días, de dos á cuatro de la tarde.

## Vivar y Duran.

Empresa de mensajerías de Granada á Jaén y viceversa, en combinacion con todas las líneas de ferrocarril.—Comisiones, consignaciones y tránsito. Administración en Granada, D. Patricio Ubeda. Tablas, 7.—Administracion en Jaén, D. Manuel Vizcaino, Puerta Barrera, 6.

## LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como, vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahúdes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresion y reparticion de esquelas, lápidas y su colocacion; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda funcion religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

## IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alomanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que pisone también de la maquinaria más perfectísimos trabajos.

## EL LOUVRE.

7, ZACATIN. 7.

Acaban de recibirse en este Establecimiento, tan favorecido del público granadino, los completos surtidos, alta novedad, para las estaciones de Otoño é Invierno, tanto en géneros para señoras, como en artículos para caballeros; en alfombras, hay de todas clases y á precios reducidos.

**Moquetas, desde 8 reales vara en adelante.**

Todo procedente de los acreditados centros productivos del reino y del extranjero y adquirido en condiciones especiales que permiten ofrecer ventajas, de que se convencerá el ilustrado público de esta capital, visitando el espresado establecimiento

7, ZACATIN, 7.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.